

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 14 de julio de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Córdoba, por el que se notifica Resolución de la Dirección General de Estructuras Agrarias que se cita.

Anuncio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba, por el que se notifica Resolución de fecha 14.4.15 de la Dirección General de Estructuras Agrarias, por la que se declara la pérdida de derecho al cobro total de la subvención concedida recaída en el Expediente 01/14/00055/11/7, acogido a la Orden de 8 de julio de 2011 de Ayudas a la Primera Instalación de Jóvenes Agricultores y Agricultoras y Modernización de Explotaciones Agrarias (Convocatoria 2011).

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, que en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino, s/n, 8.ª planta, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala:

Nombre y apellidos: Tomás Juan Prieto.

DNI/NIF: 30979159E.

Procedimiento: Procedimiento de concesión de ayudas en materia de Modernización de Explotaciones Agrarias y Primera Instalación de Jóvenes Agricultores y Agricultoras. Núm. Expte.: 01/1400055/11/7.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de fecha 14.4.15 de pérdida de derecho al cobro total de la subvención concedida.

Recursos o plazo de alegaciones: Recurso potestativo de reposición (un mes) o recurso contencioso-administrativo (dos meses).

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba, situada en la C/ Santo Tomás de Aquino, s/n, 8.ª planta, Córdoba.

Córdoba, 14 de julio de 2015.- El Delegado, Francisco José Zurera Aragón.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»